

ACTA 804e

En la Ciudad de Lima, siendo las diez horas del día viernes 15 de julio del 2016, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma en la sala de sesiones del decanato, sito en la Avenida Benavides 5440, distrito de Santiago de Surco, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Tomás Agurto Sáenz, actuando como secretaria la Blga. Flor de María Madrid de Mejía, Secretaria Académica de la Facultad.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Comprobado el quórum reglamentario, con la asistencia de sus miembros, los docentes: Tomás Agurto Sáenz, Graciela Díaz Segura, Fred García Alayo, Pedro Huamán Mayta, Iván Ramírez Jiménez, la representación estudiantil, Michella Alessandra Brescia Reátegui, Junior Paul Oré Yauricasa y como invitados el Dr. Moisés Sánchez Arteaga, Director del Departamento Académico de Ciencias y el Dr. Guillermo Leguía Puente, Director de la Escuela de Ciencias Veterinarias.

El Sr. Decano da inicio a la sesión de Consejo de Facultad extraordinaria con agenda única. La secretaria da lectura al acta 803, la que fue aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria Académica da lectura a la documentación presentada que se relaciona con el Consejo de Facultad extraordinario.

- Oficio N° 0123-2016-EAPBIOL-D de fecha 04 de julio del 2016, remitido por la profesora Graciela Díaz Segura, Directora de la Escuela Profesional de Biología, adjuntando al presente el Plan Operativo 2016 de la Escuela.
- Oficio N° 156-2016-DACVEE-D de fecha 12 de julio del 2016. Remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Económicas y Empresariales, remitiendo la propuesta del docente Ramón del Castillo Rengifo para el dictado de los cursos: Administración y Gestión Empresarial y Gestión de Bionegocios.
- Oficio N° 0128-2016-EAPBIOL-D de fecha 13 de julio del 2016, remitido por la profesora Graciela Díaz Segura, Directora de la Escuela Profesional de Biología, adjuntando al presente la propuesta de la carga lectiva de la carrera de Biología 2016 II y por asignar docente los siguientes cursos; Taller de Ordenación Ambiental, Taller de Evaluación del Impacto Ambiental y Evaluación y Valoración de la Biodiversidad.
- Oficio N° 0130-2016-EAPBIOL-D de fecha 13 de julio del 2016, remitido por la profesora Graciela Díaz Segura, Directora de la Escuela Profesional de Biología, adjuntando al presente la Tabla de Equivalencias de la Carrera de Biología, revisada por los integrantes de la Comisión de Evaluación Curricular y por el Comité Directivo de la Escuela.
- Oficio N° 190-2016/FCB-EPCV-D de fecha 15 de julio del 2016 remitido por el Dr. Guillermo Leguía Puente, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Veterinarias adjuntando: El Plan Operativo 2016 de la Escuela; La Tabla de Equivalencias; La propuesta de la carga Lectiva 2016 II y el Horario de los docentes

El Señor Decano da la bienvenida al Director del Departamento de Ciencias, quien nos acompaña para la revisión de las propuestas y aprobación de la Carga Lectiva y horario de los docentes de las carreras de Biología y Medicina Veterinaria correspondiente al semestre académico 2016 II.

El Señor Decano manifiesta que la secretaria académica dará lectura al nombre del profesor e irá indicando su carga lectiva.

El profesor Fred García pregunta al Director del Departamento si ha leído la información, respondiendo que sí, que la carga lectiva está aprobada con su firma.

El profesor Fred García manifiesta que se respete la normatividad de la Universidad en base a la distribución de la carga lectiva.

El Señor Decano manifiesta que se debería revisar la carga lectiva de todos los profesores en las diferentes Facultades de la Universidad, antes de su aprobación en Consejo Universitario, de tal manera que un profesor a tiempo completo cubra sus 16 horas.

El Director del Departamento de Ciencias indica que respecto a la carga lectiva se han dado normativas para cumplirlas y que hay profesores que perteneciendo a un Departamento dictan en varias Facultades, por lo que en Consejo Universitario se identifica la carga que tiene cada profesor, manifiesta además que profesores con actividades especiales pueden tener hasta 10 horas de dictado.

El profesor Fred García indica que el Director de Departamento debe tener acceso al Sistema Apolo y verificar la carga de cada profesor, por lo que le extraña que solo se vea en Consejo Universitario.

El Señor Decano indica que cada profesor es responsable de su carga lectiva por lo que debe preocuparse.

El profesor Iván Ramírez indica que quiere hacer dos atenciones: primero que los profesores aún no tienen la carga lectiva, por lo que solicita una copia y por otro lado hay que tener cuidado con la cantidad de horas para la calidad de los cursos. No se puede dictar un curso como Física o Química con una hora de teoría.

Respecto a ese punto el Señor Decano manifiesta que el Plan curricular ha sido modificado en la Oficina de Desarrollo Académico para pasar el Licenciamiento con las indicaciones del SUNEDU.

El profesor Fred García indica que la Oficina de Desarrollo Académico no tiene nada que ver con los contenidos, lo que revisa es la forma y la Directora de Escuela no tiene por qué saber que una hora de química no es suficiente, son los estudiantes los que saldrán mal preparados y con pocas competencias, hay que revisar otros planes de estudio y hacer comparación.

La profesora Graciela Díaz. Directora de la Escuela de Biología indica que se preguntó a los coordinadores si se podía dictar una hora de teoría y cuatro horas de prácticas.

El profesor Iván Ramírez indica que no es cierto lo que dice la Directora de Escuela.

Interviene el Señor Decano manifestando que es el SUNEDU, quien tiene que velar porque se cumpla la Ley Universitaria en donde se indica que son 30 horas semanales y 200 créditos y la Oficina de Desarrollo Académico lo ha entendido así... ese ha sido nuestro problema. Además el Señor Rector ha indicado que a partir del mes de agosto se revise el Plan curricular.